

CAEI

Centro Argentino
de Estudios
Internacionales

La Integración del MERCOSUR: Análisis del Proceso de Negociación del Tratado de Asunción

by Eugenia Dri

Working paper # 46
Programa de Integración Regional



La Integración del MERCOSUR: Análisis del Proceso de Negociación del Tratado de Asunción.

Por Eugenia Dri

Introducción

Desde la década del '60 los países de América del Sur comenzaron a plantearse la necesidad de lograr la integración regional y constituirse como un bloque regional para negociar ante los países desarrollados. Así, los países de la región, dieron los primeros pasos hacia integración regional de la época moderna.

La firma del Tratado de Montevideo de 1960, crea la Asociación Latinoamericana De Libre Comercio - ALALC- cuyo objetivo era conformar en el plazo de doce años una zona de libre comercio. Este objetivo nunca llegó a cumplirse; la rigidez de los plazos establecidos (los cuales ignoraban los distintos estadios de desarrollo) y, sobre todo, a la falta de voluntad integracionista de los países que la componían vaciaron de contenido a la iniciativa. Apenas diez años después de su creación, la ALALC ya evidenciaba claramente su estancamiento.

Durante la década de 1970, comienza una etapa de reapertura comercial, algunos países de la región empiezan a reconsiderar las políticas proteccionistas características del modelo de sustitución de importaciones. Así, se firman distintos acuerdos que comienzan a marcar el camino de la cooperación, que se concretaría definitivamente en la década siguiente. Algunos ejemplos de esto son: la Declaración del Río Uruguay (1970) y el Estatuto del Río Uruguay (1975), entre Argentina y Uruguay; la firma del acuerdo entre Brasil y Paraguay para la construcción de la represa de Itaipú sobre el río Paraná (1973); el Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE - 1974); o el Protocolo de Expansión Comercial (PEC -1975) entre Brasil y Uruguay.

En 1980, un nuevo Tratado de Montevideo intentó darle nueva vida a la integración regional. La Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, tenía como objetivo final la creación del Mercado Común Latinoamericano. Aunque este objetivo tampoco llegó a cumplirse, la ALADI, se convirtió en la institución "paraguas" en el marco de la cual se han desarrollado todas las instancias de integración sub-regional surgidas desde entonces, entre ellas el MERCOSUR.

Pero a pesar de estos intentos de cooperación a nivel regional en América del sur, hasta la década del ochenta, las relaciones entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay habían sido marcadas por la desconfianza y las hipótesis de conflictos. "Las conexiones físicas eran escasas y el intercambio comercial se mantenía en un mínimo. Los discursos oficiales en torno a una supuesta o deseada hermandad regional se repetían, pero en los hechos cada país estaba volcado hacia los centros mundiales (...) a quienes vendía materias primas a cambio de productos fabriles y créditos" (Schvarzer, J. : 22).

En este contexto, el MERCOSUR viene a marcar un cambio de la tendencia histórica en la región, adoptando el modelo regionalista impulsado por la CEPAL como respuesta a los lentos avances en el proceso multilateral de liberalización comercial.

En la década del '90 el proceso de integración adquirió un rol nítidamente economicista, enmarcado por las directrices del "Consenso de Washington". Se estableció un acuerdo basado en el



regionalismo abierto y mercado ampliado, o sea un “mercado común con libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre sus miembros”, donde prima la desregulación comercial por sobre todas las demás políticas, como instrumento para “facilitar la inserción competitiva” de los países del bloque en la economía mundial.

¿Por qué el MERCOSUR? Factores que motivaron las negociaciones.

Durante la década de 1980, América Latina fue escenario de la puesta en práctica de iniciativas de cooperación que buscaban consolidar la democracia recientemente recuperada, estabilizar las economías que se encontraban fuertemente afectadas por la Crisis de la Deuda y materializar la integración en el sub-continente.

Las relaciones entre Argentina, Brasil, y Uruguay comenzaron a fortalecerse, debido a la percepción de intereses y problemáticas comunes. Esta nueva visión poco a poco fue generando la base del nuevo modelo de relacionamiento regional.

En este contexto, los factores que motivaron las negociaciones que acabaron derivando en el Tratado de Asunción fueron:

El cambio de visión

Históricamente, las relaciones entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil estuvieron “dominadas por una larga y profunda cultura de rivalidad” (Russell, R. y Tokatlian, J., 2004:17) basada en el paradigma realista de posicionarse como potencia regional y en la visión “del otro” como el adversario a vencer para lograr el objetivo¹.

Esta visión comenzará a desarraigarse con la vuelta de los gobiernos democráticos, durante la década de 1980. Los nuevos líderes democráticos, basados en una nueva visión del vecino, avanzaron decididamente en la concreción de los acuerdos de cooperación e integración regional. En este sentido, “los convenios de integración buscaron eliminar posibles núcleos de conflicto que habían alimentado la carrera armamentista en el pasado. La paz y la integración económica facilitaban la reducción del poder militar a ambos lados de la frontera” (Schvarzer, J. : 24).

La consolidación democrática:

Uno de los motivos manifiestos para el inicio de las negociaciones que derivaron en la creación del Mercado Común del Sur -MERCOSUR-, fue la necesidad de consolidar los regímenes democráticos recientemente recuperados² y dejar definitivamente en el pasado las recurrentes interrupciones democráticas por golpes de estado.

¹ Cabe destacar que Argentina nunca busco “destruir” a Brasil, pero sí balancear fuerzas, vista la cultura de rivalidad predominante en la elite nacional.

² La vuelta a los regímenes democráticos se dio: en Argentina el 30 de octubre de 1983, con la elección de Raúl Ricardo Alfonsín; en Uruguay el 25 de noviembre de 1984, con la elección de Julio María Sanguinetti; en Brasil el 15 de enero de 1985, con la elección de Tancredo Neves (quien falleció antes de asumir el cargo, por lo que el 15 de marzo asumió el vicepresidente José Sarney); en Paraguay el 1 de mayo de 1989, con la elección de Andrés Rodríguez.



Así, el proceso de integración encontró en la transición a los sistemas democráticos su mayor impulso pues, ante la necesidad de contar con un elemento de estabilidad en la región, los países miembros establecieron un vínculo directo entre la defensa de la democracia y la integración regional, por lo que el MERCOSUR pasó a proyectarse como una “Zona de Paz”.

El caso paradigmático en el que este fue el factor decisivo es la incorporación de Paraguay a las negociaciones del bloque económico, en 1990. Este país, que durante décadas había padecido regímenes autoritarios, necesitaba salir de la situación de aislamiento político en la que se hallaba y encontró en su anexión al proceso de negociación del MERCOSUR, un componente de estabilidad que facilitó y fortaleció su transición a la democracia.

Este principio acabó por plasmarse en la “Cláusula Democrática” del MERCOSUR, que se convirtió en un compromiso de admisión al bloque regional. En palabras del ex presidente de Uruguay, Julio María Sanguinetti: MERCOSUR “además de la alianza comercial era un club democrático (...) el que no era democrático, allá él con su suerte pero no integraba simplemente este club y eso no era intervenir en los asuntos de nadie sino simplemente definir cuál era nuestra propia naturaleza” (Sanguinetti, J. M., 1997).

La inestabilidad económica:

A fines de 1970 y durante la década de 1980 los países de la región ingresaron en una etapa de estancamiento económico ocasionado por:

- los problemas generados por la interrupción inesperada de la inversión extranjera, lo que forzó a los países a severos ajustes económicos para enfrentar el peso de la deuda externa sobre las finanzas públicas (Crisis de la Deuda)
- la aceleración de la inflación; y,
- el abandono definitivo del modelo de sustitución de importaciones en toda la región.

Ante esta situación, la idea de una salida conjunta a la crisis comenzó a tomar fuerza entre las elites gobernantes: la reactivación del comercio intra-regional como motor de las golpeadas economías, la generación de un espacio económico ampliado que resultara más atractivo para las inversiones extranjeras, la generación de un instrumento para el consenso de políticas comunes, y la renegociación conjunta de la deuda de los países de la región³ fueron algunas de las razones que más influyeron para el comienzo de las negociaciones.

Adicionalmente, debe mencionarse el rol de los empresarios locales así como numerosas empresas multinacionales, que ante los primeros signos de mejoramiento de las condiciones de intercambio entre los países de la región comenzaron a jugar un papel importante en el fortalecimiento y profundización de las relaciones comerciales, primero, y financieras, después, con sus vecinos. Este factor, aún cuando no puede señalarse como un desencadenante del proceso, sí se establece como un factor fortalecedor y acelerador del mismo⁴, ya que el mismo comenzó a tomar relevancia hacia mediados de la década de 1980 cuando las negociaciones del bloque regional se encontraban en pleno desarrollo.

³ Aunque finalmente el objetivo de la negociación conjunta de la deuda externa no pudo llevarse a cabo, la crisis de la deuda actuó como un disparador del proceso de integración.

⁴ Especialmente en el caso uruguayo, por la gran dependencia económica y comercial que este país tenía (y aún tiene) de Argentina y Brasil.



El proceso de formación del MERCOSUR

Como ya se estableció anteriormente, a mediados de la década de 1980, la necesidad de la consolidación democrática y la percepción de intereses y problemáticas comunes llevaron a los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay a poner en prácticas iniciativas de cooperación. Así, desde comienzo de 1985, comenzaron las reuniones bilaterales entre los presidentes de los tres países, que derivaron en la creación del MERCOSUR.

En mayo de 1985, se realizó un encuentro entre los presidentes Raúl Alfonsín (Arg) y Julio María Sanguinetti (Uru), en la ciudad de Colonia, el cual sentó los cimientos para encaminar definitivamente los esfuerzos de la ansiada integración bilateral. Durante esa reunión se manifestó la vigencia del Convenio Argentino-Uruuguayo de Cooperación Económica (CAUCE) como instrumento para alcanzar las metas comunes y se dispuso la creación de un Consejo Ministerial de Coordinación y Consulta, como mecanismo político para llevarlas a cabo. El documento firmado en esa oportunidad, el "Acta de Colonia", estableció medidas tendientes a lograr la integración económica y física y avanzar en la complementación agropecuaria. Así, se encaminaron medidas tales como la reducción de los aranceles aplicados y el equilibrio de la balanza comercial, a los fines de facilitar el comercio recíproco, y también se acordó la ayuda mutua en situaciones de desabastecimiento coyuntural.

El 30 de noviembre de 1985, durante la inauguración del puente "Tancredo Neves" que entre las ciudades de Puerto Iguazú (Arg) y Foz de Iguazú (Br), los presidentes de Argentina, Raúl Alfonsín, y Brasil, José Sarney, firmaron la "Declaración de Foz de Iguazú" que sentó las bases de la integración bilateral entre éstos dos países. Esta declaración estableció la creación de una Comisión Mixta de Alto Nivel para "examinar y proponer programas, proyectos y modalidades de integración económica".

El proceso de integración tuvo otro avance el 13 diciembre de 1985, cuando Argentina y Uruguay constituyeron la comisión binacional para el estudio de factibilidad del puente Buenos Aires-Colonia, reafirmando la voluntad de ambos gobiernos de consolidar la integración física entre los dos países.

Por su parte, los resultados del trabajo de la Comisión Mixta de Alto Nivel creada por Argentina y Brasil, comenzaron a mostrar sus frutos en junio de 1986 con la firma del Acta para la Integración Argentino-Brasileña que estableció el Programa de Integración y Cooperación Económica que dio los primeros sesgos de institucionalización en la relación bilateral. El Programa se estructuró en torno a la negociación de acuerdos sectoriales que abarcaban desde la producción agrícola a hasta los bienes de capital, incluyendo las finanzas, las industrias del hierro y el acero, nuclear y automotriz, así como la cooperación tecnológica.

Entre los años 1985 y 1990 Argentina y Brasil firmaron 24 protocolos sectoriales por los que acordaron reducciones arancelarias bilaterales en áreas determinadas (ver anexo I). Estos primeros acuerdos de tenían un fuerte carácter intra-sectorial, a la vez que establecían un proceso "gradual, flexible y progresivo" para la consolidación de la integración en cada una de las ramas de las economías de los dos países. Los efectos que estos acuerdos tuvieron en el flujo comercial entre Argentina y Brasil fueron altamente positivos, incrementando el intercambio comercial entre los dos países.

Por cierto, junto con los mencionados avances en el proceso de integración bilateral entre los tres países, no podemos dejar de lado los concretados en el ámbito de las relaciones tripartitas entre Uruguay, Argentina y Brasil. Un primer paso importante en este sentido fue dado por el gobierno argentino el 29 de julio de 1986, cuando el presidente Sanguinetti fue invitado a Buenos Aires para



presenciar la firma de los acuerdos argentino-brasileños y analizar el modo de inserción del Uruguay en el esquema de integración. El encuentro tripartito culminó con la firma de un comunicado conjunto que, entre otras cosas, expresaba el decidido respaldo uruguayo a la iniciativa de "fundamental trascendencia para el futuro de la subregión y del proceso de integración del conjunto de América Latina". Además, el comunicado dejaba constancia de la invitación extendida por parte de los presidentes Alfonsín y Sarney al Presidente de Uruguay para analizar conjuntamente los procedimientos que permitieran a ese país asociarse al proceso de negociación.

Tras la reunión de Buenos Aires, se sucedieron nuevos encuentros tripartitos: en el mes de diciembre en Brasilia; en mayo de 1987 durante la visita del presidente Alfonsín a Montevideo; y en febrero de 1988, en la ciudad de Colonia. En marzo del mismo año comenzaron a negociarse los términos concretos del ingreso uruguayo al proceso de integración, paso que se concretó en abril siguiente, durante el encuentro presidencial tripartito que tuvo lugar en Brasilia. En dicha ocasión, los mandatarios de la Argentina, Brasil y Uruguay firmaron el Acta de Alborada, que afirmaba que el proceso de incorporación uruguaya debería regirse "por los principios de gradualismo, flexibilidad y equilibrio".

En 1988, Argentina y Brasil firmaron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo cuyo objetivo era la formación de un mercado común en un plazo de diez años. El Tratado, además establecía que la remoción de los obstáculos al comercio de bienes y servicios y la armonización de políticas se realizaría a través de la negociación de acuerdos parciales específicos para cada sector.

En junio de 1990 se firma el Acta de Buenos Aires. Este convenio cambia la metodología del proceso de integración argentino-brasileño, dejando de lado la estrategia de acuerdos intra-sectoriales de la visión desarrollista y estableciendo rebajas arancelarias generalizadas, lineales y automáticas para llegar al arancel cero en un plazo de cuatro años. La drástica reducción de los plazos se debió a que esta nueva estrategia de eliminación lineal de aranceles resultaba mucho más simple en su aplicación que la armonización y coordinación de políticas industriales y comerciales que se había planteado hasta ese momento.

Este cambio de estrategia se explica en los cambios de gobiernos que experimentaron primero Argentina y luego Brasil. En el caso argentino, el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem modificó la visión de la política exterior hacia un enfoque teórico de realismo periférico, que buscaba balance en lo regional y la profundización de su alianza estratégica con Washington. Por el lado brasileño, la política exterior de Fernando Collor de Mello sería dominada por el concepto del liberalismo económico y los intentos de lograr un más importante papel del país en el mundo. Los dos nuevos gobiernos exhibieron una actitud mucho más ortodoxa en política económica adoptando firmemente la doctrina de economía de mercado, aplicando medidas de liberalización comercial como base para el crecimiento y reduciendo el rol del Estado.

En agosto de 1990, Paraguay y Uruguay se unieron formalmente al proceso de negociaciones en curso. En el caso de Paraguay, como se ha mencionado anteriormente, su recién recuperada democracia y su inestabilidad institucional hacían necesaria la contención institucional que el MERCOSUR brindaba; pero por otro lado, la posición de dependencia estructural de un país de escasa relevancia, alejado de los centros de poder y sin salida al mar hacía que "el costo de quedarse afuera" del bloque que estaban negociando los dos países más importantes de la región fuera muy alto. Por el lado uruguayo, la dependencia comercial que este país tenía de sus vecinos lo llevó a buscar activamente el ingreso al proceso de integración que estaban negociando Argentina y Brasil.



Argentina, por su parte, alentó la incorporación de otros países, como Uruguay y Paraguay, en el MERCOSUR como una estrategia “frente (y en contra) de Brasil. Así, (...) como socio de menor peso en la bilateralidad, Argentina lograría mejor posicionamiento frente a la inclinación proteccionista de su socio mayor, disminuyendo su peso relativo en el liderazgo del proceso de integración y equilibrando a su favor las condiciones de negociación” (Pagani, A. y Martínez Larrechea, E.).

En Diciembre de 1990, todos los acuerdos firmados hasta ese momento por fueron reunidos en un único instrumento, denominado "Acuerdo de Complementación Económica N° 14", firmado en el ámbito de la ALADI, que constituye la referencia adoptada posteriormente en el Tratado de Asunción.

Finalmente, el 26 de marzo 1991, luego de tres años de negociación, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción que dio origen MERCOSUR. Este acuerdo subregional de integración, una vez concluido el proceso de ratificación parlamentaria, fue incorporado al marco contractual de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, mediante su protocolización como Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 18 (ACE N° 18).

El Tratado de Asunción se encuadró en la idea de “regionalismo abierto”, es decir: liberalización comercial en un marco de interdependencia generado por la integración económica.

Entre 1991 y 1995, período de transición hacia la unión aduanera, se produjo un crecimiento extraordinariamente rápido del comercio y la inversión intrarregionales. La acelerada eliminación de aranceles al comercio entre los socios sumada a las políticas de apertura unilateral, produjo que el comercio intrazona entre 1991 y 1997 registrara un incremento superior al 26% anual y aumentara así en un 223% su participación en las exportaciones totales de la subregión, pasando del 11,1% en 1991 al 24,8% en 1997 (Fuente: INTAL, 1999).

El 31 de diciembre de 1994, fecha en que concluyó el “Periodo de Transición” estipulado en el Tratado de Asunción, quedó constituida la Zona de Libre Comercio entre los adherentes.

El 16 de diciembre de 1994, los Estados Parte del MERCOSUR firmaron el Protocolo de Ouro Preto. Este instrumento estableció la estructura institucional del MERCOSUR (ver Anexo II), le asignó al bloque personería jurídica internacional y creó el Arancel Externo Común (AEC). El 1 de enero de 1995, el AEC entró en vigencia dando origen a la Unión Aduanera entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En 1996, MERCOSUR firma con Chile y Bolivia los Acuerdos de Complementación Económica, por lo que estos dos países adquieren la condición de Miembros Asociados del MERCOSUR.

Hoy en día, el MERCOSUR se presenta como una unión aduanera, aunque generalmente denominada “unión aduanera imperfecta”. Esto se debe a que, si bien cuenta con un Arancel Externo Común (cuya aplicación no se extiende a todo el universo arancelario), aún no posee una política comercial unificada⁵.

Conclusiones

⁵ Los Países Miembros aún no han podido llegar a un acuerdo sobre el Código Aduanero del MERCOSUR ni sobre una fórmula de reparto de la renta aduanera del bloque que pueda dar respuesta a los reclamos de cada una de las partes.



A modo de conclusión, se puede decir que el MERCOSUR nació a mediados de la década de 1980, por la necesidad de consolidar los regímenes democráticos, dejando definitivamente en el pasado las recurrentes interrupciones democráticas por golpes de estado y por la percepción de los líderes regionales de problemáticas comunes que podían resolverse desde un trabajo cooperativo de los Estados.

De manera particular, puede establecerse que los objetivos de los estados parte fueron:

- Argentina, el balance de poder con Brasil (basado en la concepción teórica del Realismo Periférico), los beneficios del acceso al mercado ampliado y la atracción de inversiones;
- Brasil, los beneficios derivados del mercado ampliado pero, sobre todo, el enfoque estratégica de establecerse como líder regional y obtener mayor presencia en los foros internacionales;
- Uruguay y Paraguay, la situación de dependencia estructural del comercio con los “países mayores” del bloque y el alto costo “quedarse afuera” de la negociación que estaban llevando adelante Argentina y Brasil. En este sentido, puede decirse que la anexión de Uruguay y Paraguay al bloque regional de debió más a razones coyunturales, que por entenderlo como un eje de su estrategia de desarrollo.

Respecto de las negociaciones que derivaron en la creación del MERCOSUR, queda claro que durante el período inicial, la integración se planteó como un proceso que se llevaría delante de manera gradual y por medio de acuerdos intra-sectoriales, de manera que todos los sectores de las economías de los países involucradas pudieran ir armonizándose. Este proyecto fue modificado de manera sustancial a comienzo de la década de 1990, cuando los nuevos gobiernos de la región, empapados en las directrices del “Consenso de Washington”, establecieron un calendario de eliminación arancelaria de cuatro años, de manera de construir rápidamente un mercado único que permitiera la libre circulación de los factores de la producción y con una mínima intervención de Estado en la actividad económica.

En su frente interno de negociaciones, la institucionalidad del MERCOSUR ha resultado escasa. Las políticas aplicadas en el proceso de integración, en la mayoría de los casos, no han sabido dar debida cuenta de las disparidades y han respondido más a las dinámicas de la relación entre Argentina y Brasil que a las necesidades del conjunto. Adicionalmente, la falta de cumplimiento de las metas establecidas para avanzar en el proceso de integración; el bajo nivel de internalización de las decisiones que se toman en los órganos resolutive del MERCOSUR (GMC y CMC); las asimetrías con las que cuenta el bloque, las cuales no encuentran solución; o la incapacidad de encontrar, dentro del bloque, una solución al conflicto entre Uruguay y Argentina por la instalación de la fábrica de celulosa en Fray Bentos, son todos factores que evidencian la falta de una verdadera voluntad integracionista, representada en acciones concretas de superación conjunta de los problemas que se presentan.

Pero, a pesar de todas las desavenencias sufridas, el MERCOSUR ha conseguido sortear, en mayor o menor medida, los escollos y obstáculos que se le presentaron y ha sido definido como “una política de Estado” por sus miembros. Desde el inicio de este nuevo siglo, los nuevos gobiernos han intensificado los esfuerzos para combatir las diferencias y avanzar en las medidas necesarias para completar la unión aduanera. Además, han abierto un amplio abanico de negociaciones con distintos actores y bloques del sistema internacional, alcanzando Tratados Marco para la negociación de Acuerdos de Libre Comercio con México e Israel y un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas con la Unión Aduanera de África del Sur (SACU).



Finalmente, en sus casi veinte años de historia, el MERCOSUR se constituyó en un factor de estabilización para la región, donde se combinan el proceso de consolidación democrática y de formación de una zona de paz como condiciones para el impulso de un espacio económico común que facilite el desarrollo de los países miembros; y, a la vez, el proceso de desarrollo económico como base para la promoción de la paz y la democracia.



Bibliografía

Botto, M & Tussie, D. (2007), “*De la rivalidad a la cooperación: límites y desafíos de un contacto reciente*”, en Konrad-Adenahuer-Stiftung (2006) *La percepción de Brasil en el contexto internacional: perspectivas y desafíos*, pp. 39-79.

Bouzas, R, “*El Mercosur diez años después. ¿Proceso de aprendizaje o déjà-vu?*”, Desarrollo Económico N° 162, Vol. 41, Julio-Setiembre 2001.

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, 1999 “*Informe Mercosur*” (Buenos Aires: INTAL) N° 5. http://www.iadb.org/Intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e-Informe_MERCOSUR_5.pdf Consultado 01-oct-09

Pagani, A. y Martínez Larrechea, E. “*Asimetrías en el MERCOSUR: La bilateralidad argentino-brasileña y el caso uruguayo*”. Programa de Integración Regional – Centro Argentino de Estudios Internacionales (en línea) <http://www.caei.com.ar/es/programas/integracion/i13.pdf> Consultado: 28-set-2009

Russell, R. y Tokatlian, J., “*Argentina, Brasil y EE.UU.: el desafío de una esfera de cooperación*”, en revista *Agenda Internacional*, Año 1, N° 2, septiembre/octubre/noviembre 2004.

Russell, R. y Tokatlian, J., “*El lugar de Brasil en la política exterior argentina*”, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Sanguinetti, J.M. “*Conferencia ofrecida con motivo de su visita oficial a la sede de la Secretaría Permanente del SELA*” 20-may-1997 – en Ponencias: Globalización, liberalización hemisférica e integración regional. http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES/activ/discpon4.htm - Consultado: 01-oct-2009

Schvarzer, J. “*El MERCOSUR: un bloque económico con objetivos a precisar*” <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sierra/schvarzer.pdf> - Consultado: 28-set-09



ANEXO I

Nómina de los 24 Protocolos Sectoriales firmados por Argentina y Brasil

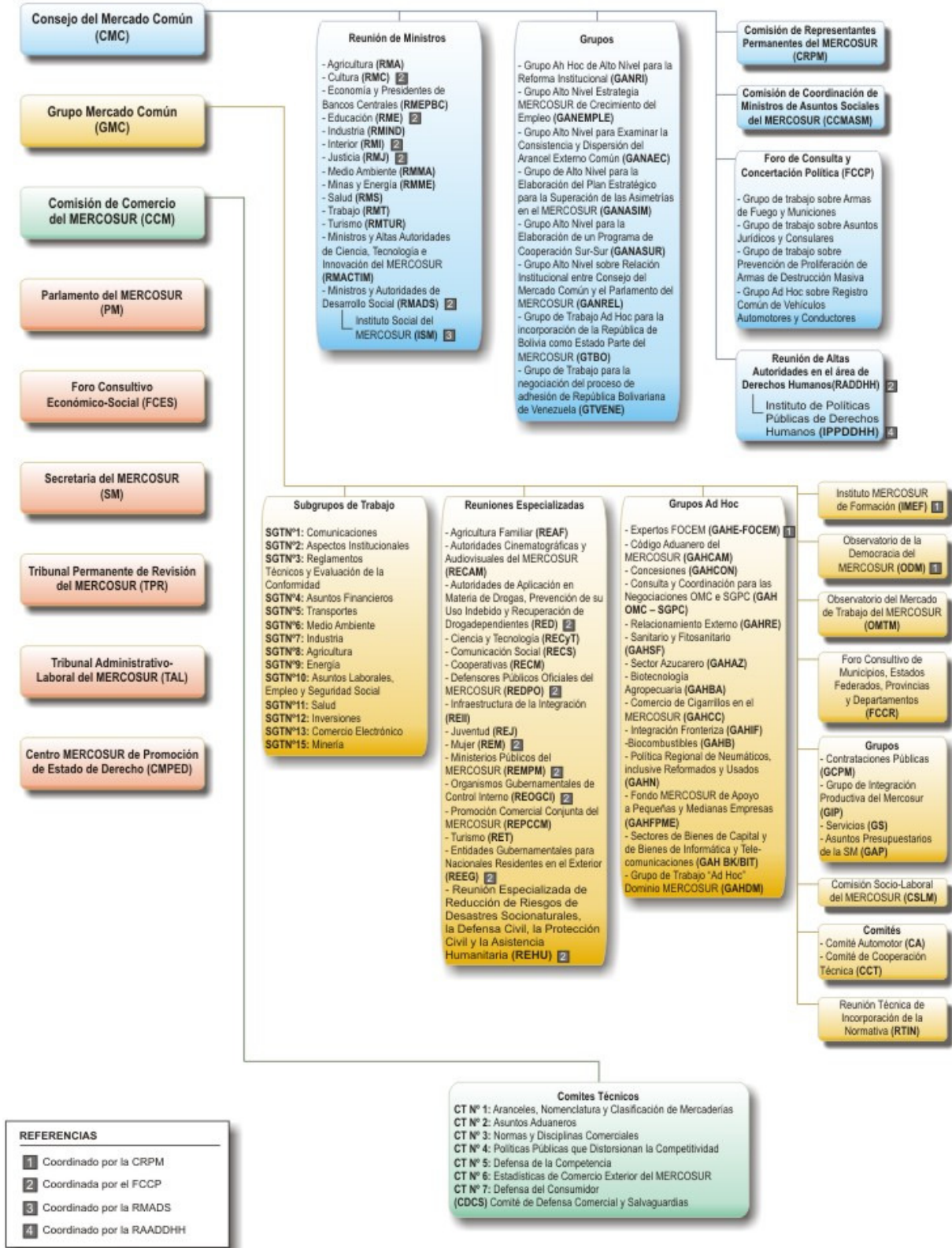
- N° 1: Bienes de Capital
- N° 2: Trigo
- N° 3: Complementación de Abastecimiento Alimentario
- N° 4: Expansión del comercio
- N° 5: Empresas Binacionales
- N° 6: Asuntos Financieros
- N° 7: Fondos de Inversiones
- N° 8: Energía
- N° 9: Biotecnología
- N° 10: Estudios Económicos
- N° 11: Información inmediata y Asistencia Recíproca en caso de Acciones Nucleares y Emergencias Radiológicas
- N° 12: Cooperación Aeronáutica
- N° 13: Siderúrgica
- N° 14: Transporte Terrestre
- N° 15: Transporte Marítimo
- N° 16: Comunicaciones
- N° 17: Cooperación Nuclear
- N° 18: Cultural
- N° 19: Administración Pública
- N° 20: Moneda
- N° 21: Industria Automotriz
- N° 22: Industria de la Alimentación
- N° 23: Regional Fronterizo
- N° 24: Planeamiento Económico y Social



ANEXO II



Estructura Institucional del MERCOSUR



Consejo del Mercado Común (CMC): es el órgano superior del MERCOSUR. Le corresponde la conducción política del mismo, así como la toma de decisiones que aseguren el cumplimiento de los plazos y objetivos para su constitución definitiva. Está integrado por los ministros de Relaciones Exteriores de los estados parte, que deben reunirse al menos una vez al año. La presidencia del CMC es rotatoria, por períodos de seis meses.

Grupo Mercado Común (GMC): es el órgano ejecutivo del MERCOSUR: debe velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo, y está coordinado por los ministros de Relaciones Exteriores.

Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM): órgano encargado de asistir al GMC, de velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común, de efectuar el seguimiento y revisión de los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes.

Foro Consultivo Económico y Social (FCES): el órgano representativo de los sectores económicos y sociales del MERCOSUR, está integrado exclusivamente por sectores privados (organizaciones empresariales, sindicatos y tercer sector), sin participación de los estados. Es un órgano autónomo pero sin facultades decisorias propias.

Secretaría del MERCOSUR: sus funciones comprenden la realización de estudios de interés para el proceso de integración, preparación de documentos de trabajo, compilación de informaciones y propuestas, realización de relevamientos de antecedentes, elaboración de informes periódicos en base semestrales sobre la evolución del proceso de integración, desarrollo de estudios sobre temas de interés del MERCOSUR, control de la consistencia jurídica de los actos y normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, entre otros.

